**CONVOCATORIA ESTATAL**

**PREMIO A LA INNOVACIÓN DEL TURISMO RURAL EN QUINTANA ROO 2020**

Anexo único.Formato de registro de inscripción y carta de conformidad.

|  |
| --- |
|  |
|  |
| Nombre completo |
|  |
| Dirección |
|  |
| Ciudad | Estado | C.P. |
|  |
| Teléfono Domicilio (con clave lada) | E-mail |
|  |
| Lugar donde fue tomada la foto |  |
|  |
| Nombre o clave de la foto y/o video | Firma de conformidad al haber leído y comprendido las reglas del contrato. |
| **La inscripción se recibirá hasta el 15 de octubre del 2020 a las 23:59 hrs.** |

**CONVOCATORIA ESTATAL**

**PREMIO A LA INNOVACIÓN DEL TURISMO RURAL EN QUINTANA ROO 2020**

**Carta de Cesión de Derechos**

El que suscribe, …………………………………., mayor de edad, con domicilio en ………………………………………………….., de la ciudad de …………………….., hago constar que por medio del presente documento cedo a la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo los derechos patrimoniales sobre las fotografías digitales y/o videos enviados para la CONVOCATORIA ESTATAL, PREMIO A LA INNOVACIÓN DEL TURISMO RURAL EN QUINTANA ROO 2020, cesión que tendrá una vigencia de 15 años por acuerdo concreto entre ambas partes a partir de la fecha de la firma de la presente carta. EL CONCURSANTE certifica que la Secretaría de Turismo de Quintana Roo será la titular al cien por ciento de los derechos patrimoniales y le corresponden las facultades de divulgación, integridad de obra y comisión del material entregado; en virtud de lo anterior, se entiende que la Secretaría de Turismo de Quintana Roo adquiere el derecho pleno de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de exhibición que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial del original, conservando EL CONCURSANTE su calidad de autor de la obra fotográfica correspondiéndole por ende los derechos morales que de ella deriven.

EL CONCURSANTE bajo protesta de decir verdad declara y garantiza que el material que proporciona es de su creación y no difama ni viola los derechos patrimoniales ni de autor de persona o entidad alguna, por lo que no es materia de ningún pleito o demanda. EL CONCURSANTE acuerda indemnizar a la Secretaría de Turismo de Quintana Roo en caso de presentarse cualquier infracción respecto a la protesta anteriormente mencionada.

La presente carta de cesión garantiza el concursante es autor intelectual de la elaboración integral de dicho material y, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, (excepto el de comercialización que no es operativo en este caso al tratarse de un documental realizado con ámbito sensibilizador y sin ánimo de lucro) por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar por terceras personas, exonerando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Turismo de Quintana Roo.

Ciudad de Cancún, Quintana Roo a los…….. días del mes de ………. Del año 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Concursante